ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente, la suscrita DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD, **PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO**, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será: **"SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL SEÑOR JOSÉ BENJAMÍN TANDIOY CÁRDENAS EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA N° 1532231-03-001-202300069-00 DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ" ,** dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. GENERALIDADES:

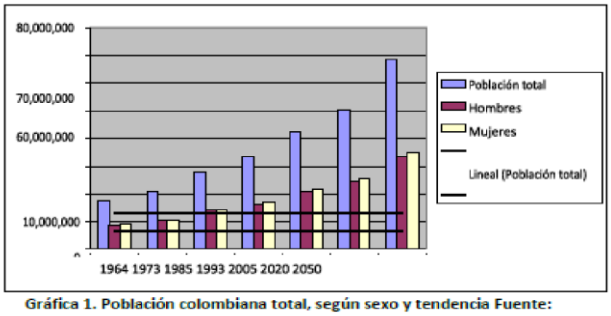
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
OBJETO:	**"SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL SEÑOR JOSÉ BENJAMÍN TANDIOY CÁRDENAS EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA N° 1532231-03-001-202300069-00 DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ"**

2. ASPECTOS GENERALES

A lo largo del tiempo se evidencia un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el país un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere. Esta transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social, que conlleva.

En un siglo el país pasó de 4´355.470 habitantes a 42´090.502, de los cuales más del 6% (2´617.240) es mayor de 65 años, siendo en este grupo, el 54.6% mujeres (3´190.262, cuando se toman los mayores de 60 años) Aunque las áreas rurales se caracterizan por mayores tasas de fecundidad el 75% de la población general, se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). El 63.12% de población adulta mayor se concentra en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima. Concentrándose los mayores porcentajes en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Lo anterior se corrobora con el estrechamiento progresivo de la pirámide poblacional, con ampliación simultánea en la punta, debido a la disminución de la población joven y al incremento de los adultos mayores: Se espera que para el 2050 el total de la población sea cercano a los 72 millones y con más del 20% por encima de 60, lo cual se traducirá en una estructura poblacional de forma rectangular 1 . (Anexos N° 1y 2. Gráficas 1,2,3).

Por lo anterior es necesario que el lector comprenda las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.



Gráfica 1. Población colombiana total, según sexo y tendencia Fuente: DANE, Censos de cada año y cálculos propios.

Existe un aumento evidente de la población adulta mayor, especialmente el porcentaje de los más viejos: mientras la población general incrementa 1.9%, promedio anual (en el período 1990-2003), la población mayor de 80 años crece a una tasa promedio anual de 4%. Es importante destacar que Colombia cuenta actualmente con 4.450 personas de 99 años y más, lo cual equivale al 0.011% del total de la población, con un claro predominio, al igual que en el resto del mundo, del sexo femenino: 61.9%. Adicionalmente se encontró que el 95%

de las personas centenarias se encuentra alojado en hogares particulares y distribuidos (el 26.5% del total de ellos), en las principales ciudades el país: Bogotá, D.C., (9%), Medellín (6.1%), Barranquilla (3.6%), Cali (5.3%) y Cartagena (2.1%).

Las principales causas del envejecimiento poblacional son el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de fecundidad, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración (A pesar que la migración de las personas mayores de 60 años al exterior es menor del 2% del total, las altas tasas de desplazamiento de los más jóvenes sí incide significativamente en el envejecimiento territorial).

Desde mediados de los años SETENTA la tasa de fecundidad ha venido disminuyendo. Para ese momento se estimaba en 7 hijos por mujer; entre 1985 y 1995 esta tendencia se estabilizó alrededor de los 3 hijos por cada una. Para el período 2000 – 2005 continuó la disminución, aunque más lentamente: 2.6 para el primero y 2.4, en 2005 (Encuesta Nacional de Salud). Como se anotó anteriormente, las tasas de fecundidad son mayores en el área rural, aunque también evidencian claro descenso: mientras que en la zona urbana pasó de 2.3 a 2.1 en el mismo período, en la zona rural pasó de 3.8 a 3.4. En el mismo quinquenio la tasa general de natalidad pasa de 91a 83 por mil y la tasa bruta de natalidad de 23 a 20 por mil. Los grupos con mayor índice de fecundidad, según dicha encuesta son el de 20 – 24 años de edad y el de 25 a 29. Con excepción del grupo de 20 años, las demás mujeres continúan la tendencia observada de disminución de la fecundidad.

Según los resultados del censo, el 27,6% de la población del país presentó Necesidades Básicas Insatisfechas, disminuyendo en 8,2 puntos, frente al censo de 1993 (35,8%). El NBI, para 2005, era de 27.6, y al analizar áreas como la educación, se observó gran impacto pues se evidenció como los niveles generales de analfabetismo en Colombia han disminuido progresivamente hasta llegar a 9.6% (teniendo en cuenta poblaciones de 15 y mas años), aunque aún existen regiones, como la Atlántica y la Pacífica, en las que más del 10% de su población no sabe leer ni escribir, mientras que en zonas como Bogotá y San Andrés solo el 2,3% y el 1,5%, respectivamente, son iletrados. A pesar de haberse logrado avances continúan grandes brechas en las áreas rurales, entre generaciones y entre géneros: para el 2000 el nivel educativo de las mujeres era el que tenían sus congéneres 30 años atrás. 7 89 . En los adultos mayores, respecto a los años promedio de educación, el último censo (2005), evidenció que a partir de los 60 años, el promedio es de 5 años estudiados, siendo menor en las mujeres, y descendiendo progresivamente hasta ser alrededor de 2, en los más viejos. Respecto a las tasas de analfabetismo, se ha visto que los mayores de 60 años presentan las más altas (23.4%), especialmente si viven en área rural 10 . De acuerdo con el Censo General , en los porcentajes de alfabetismo por departamento, para personas de 65 y más años, se destaca un alfabetismo superior al 80% en los Departamentos Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y San Andrés y en el Distrito Capital de Bogotá. Y en contraste, niveles de alfabetismo inferiores al 40% en los Departamentos de La Guajira, Vaupés y Vichada (Anexo N° 4).

NBI – PERSONAS	CENSO			
	1973	1985	1993	2005
Personas con NBI	70,5	43,2	35,8	27,6
2 ó más NBI	44,9	21,4	14,9	10,6
Vivienda inadecuada	3,12	12,9	11, 6	10,4
Servicios públicos inadecuados	30,3	20,9	10,5	7,4
Hacinamiento crítico	34,3	19,0	15,4	11,0
Inasistencia escolar	31,0	11,2	8,0	3,6
Alta Dependencia Económica	29,0	13,3	12,8	11,2

Tabla N° 4. Población colombiana, por hogares, con 2 ó mas NBI en vivienda o servicios públicos inadecuados, en hacinamiento crítico, inasistencia escolar y alta dependencia económica. Total Nacional. Fuente, DANE, Censos respectivos

SITUACIONES ESPECÍFICAS DEL ADULTO MAYOR

1. SALUD Y ENVEJECIMIENTO

El concepto de salud en el anciano se define fundamentalmente en términos del mantenimiento de la funcionalidad, la independencia y la autonomía, cuyos componentes principales son movilidad y función neuro cognoscitiva adecuada. El deterioro funcional es un indicador pronóstico de discapacidad y de dependencia de servicios de salud, por lo cual su evaluación adquiere especial relevancia.

2. CARACTERIZACIÓN DE SALUD EN LA VEJEZ, EN COLOMBIA

2.1 Nutrición en el anciano

La población anciana está considerada como grupo de riesgo de sufrir malnutrición: En algunos países de América Latina casi la mitad de los ancianos que vive en residencias geriátricas la sufre. Se ha visto que el alto consumo de fármacos, los trastornos del afecto, las alteraciones cognoscitivas.

2.2 Mortalidad en adultos mayores

Los registros evidencian como las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte, para ambos sexos. Dato que empieza a verse desde la adultez temprana, lo cual obligaría a establecer en forma prioritaria, estrategias agresivas de promoción y prevención en esta área. De otro lado, a pesar que desde comienzos del siglo XX las tasas de mortalidad han venido disminuyendo, en ambos sexos, en todos los grupos de edad, por razones biológicas y sociales existe una "sobremortalidad masculina", la cual se acentúa en el país debido a la situación de violencia. (Ver Tabla N° 5)

Causas de mortalidad en colombianos mayores de 65 años

HOMBRES	Tasa x 100.000 habitantes	%	TOTAL	MUJERES	Tasa x 100.000 habitantes	%	TOTAL
Enfermedad isquémica del corazón	9770	20.5	969.6	Enfermedad isquémica del corazón	8803	18.8	690.6
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	4519	9.5	448.5	Enfermedades cerebrovasculares	5643	12.1	442.7
Enfermedades cerebrovasculares	4464	9.4	443.0	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	3691	7.9	289.5
Enfermedades hipertensivas	2181	4.6	216.5	Diabetes mellitus	3108	6.6	243.8
Diabetes mellitus	2018	4.2	200.3	Enfermedades hipertensivas	2493	5.3	195.6

Es de todos conocido que las enfermedades crónicas representan el mayor índice de mortalidad en adultos mayores, las tasas por 100.000 habitantes se relacionan en su orden en: Mortalidad por enfermedades del aparato respiratorio 119.8, por enfermedad isquémica del corazón, en personas de 45 y más años de edad 254.1, por enfermedad cerebrovascular en este mismo grupo de personas 137,5, por cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, en personas con 35 y más años de edad el 11.6, y por diabetes mellitus, en mayores de 45 años fue del 75,8. (DANE, Ministerio de la Protección Social)

Percepción del estado de salud.

A lo largo de los años se ha equiparado vejez con enfermedad y de ahí resulta que la mayoría de los adultos mayores interpreta su salud como mala. De otro lado se ha visto como en la medida que una persona se percibe mejor, usa menos los servicios de salud y tiene una mayor calidad de vida. Según la Encuesta Nacional de demografía (Profamilia 2005), la salud de los hombres, en un porcentaje ligeramente mayor, es percibida como excelente, muy buena y buena; por el contrario, el sexo femenino tiene porcentajes mayores en las alternativas de regular y malo. Por edad, la percepción de una salud excelente se ve en los jóvenes (0 – 19 años) y empieza a disminuir en cada uno de los siguientes grupos; la alternativa regular empieza a ser señalada en un porcentaje mayor del 30%, a partir de los 50, y se va incrementando paulatinamente. Los mayores porcentajes de la alternativa malo están en los grupos mayores de 80 años. De otro lado, la percepción del estado de salud por nivel educativo y por zona de residencia también cambia: a mayor educación y residencia en el área urbana, mejor percepción de la salud.

La proporción de personas enfermas en el último mes de la ENDS/05, se incrementa ligeramente, por edad, hasta alcanzar un 20% entre los de 80 a 89 años de edad. El 65% de las personas que reportaron haber estado enfermas en los 30 días anteriores a la Encuesta acudió a una institución de salud. El 15% se auto medicó, el 11% utilizó remedios caseros, el 4% recibió asistencia de una farmacia o droguería y el 3% no hizo nada.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas o personas naturales que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de Selección de Mínima cuantía deberán contar con la experiencia suficiente que pueda garantizar los: **"SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL SEÑOR JOSÉ BENJAMÍN TANDIOY CÁRDENAS EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA N° 1532231-03-001-202300069-00 DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ".**

Por otro lado, las empresas deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas con actividades relacionada con los: "**"SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL SEÑOR JOSÉ BENJAMÍN TANDIOY CÁRDENAS EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA N° 1532231-03-001-202300069-00 DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ"** y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Instituto pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Estatal	No. Proceso	Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	OBJETO	Valor del contrato
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATEQUE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN MG-CA-006-2023	2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LA CASA EDAD DORADA HORTENSIA PERILLA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE	$33.644.000
ARAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	SA-02-027-2010	2010	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	APOYO HUMANITARIO A ADULTO MAYORES EN SITUACION DE RIESGO O VULNERACION DE SUS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 188,771,415

5. ANALISIS DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCION?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 1. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 2. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la

mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 3. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 4. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del .R.UP aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.
5. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc . El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que la persona natural o jurídica que pueden ofrecer hospedaje, alimentación, lavado de ropas por tal razón se realiza contrato por mínima cuantía, para garantizar los derechos tutelados por los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono.
PREGUNTA	**RESPUESTA**
2. QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCION?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 6. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 7. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 8. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 9. Aspectos financieros, económicos y

a. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	organizacionales acreditados a través del .R.UP aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.
10. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc . **(i)** El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que la persona natural o jurídica que pueden ofrecer hospedaje, alimentación, lavado de ropas por tal razón se realiza contrato por mínima cuantía, para garantizar los derechos tutelados por los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono.
(ii) PREGUNTA	**RESPUESTA**
3. QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCION?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. **(iii)** Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 11. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 12. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 13. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 14. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del .R.UP aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.

Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	
15. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc . **(iv)** El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que la persona natural o jurídica que pueden ofrecer hospedaje, alimentación, lavado de ropas por tal razón se realiza contrato por mínima cuantía, para garantizar los derechos tutelados por los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono.
(v) PREGUNTA	**RESPUESTA**
4. QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCION?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. **(i)** Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 16. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 17. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 18. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 19. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del .R.UP aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.

miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	
20. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc . **(ii)** El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que la persona natural o jurídica que pueden ofrecer hospedaje, alimentación, lavado de ropas por tal razón se realiza contrato por mínima cuantía, para garantizar los derechos tutelados por los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista debe contar con el siguiente perfil:
Un centro de atención al adulto mayor - Hogar Geriátrico-, en el que se brinde atención Integral para mejorar la Calidad de la vida del Adulto en condición de Vulnerabilidad. La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista.

7. PERSPECTIVA COMERCIAL

Revisión de los precios actuales del mercado: Consistente en proceder a realizar un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores existentes de los diferentes productos o servicios, las cuales deberán incluir el valor de los productos o servicios, los impuestos nacionales, departamentales y municipales, así como cualquier otro concepto de carácter tributario y no tributario que pueda incidir en el valor del contrato. Así mismo, dichas cotizaciones deberán tener implícito el valor de los costos de transporte hasta el lugar que disponga el Municipio, instalación, pagos al sistema de seguridad social y demás, de tal suerte que la entidad pueda tomar el valor cotizado como el valor para determinar el presupuesto oficial de la contratación.

Revisión de Procesos Contractuales realizados por la entidad o por otras entidades: Consiste en determinar el valor del contrato con base en el valor de procesos anteriores realizados por el Municipio de, realizando los ajustes de precios que por efectos de la inflación o de requerimientos adicionales surjan. En este caso se tendrá en cuenta que dichos precios ya incluyen todos los factores económicos que inciden en el precio, dado que fue un proceso ejecutado por la entidad, salvo que, dentro de la ejecución del mismo, se haya presentado fenómenos de ajuste por equilibrio económico del contrato que se encuentren sustentados, caso en el cual se analizará el caso en concreto. En todo caso la entidad podrá escoger el método a utilizar o efectuar la ponderación con los dos, según se determine.
El valor aproximado del contrato se estableció con fundamento en las cotizaciones recibidas, y el estudio de mercado, el cual arroja un presupuesto promedio de: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**
EL MUNICIPIO pagará el valor de los aportes que ocasiona el presente contrato, con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos previsto para la vigencia fiscal 2024, según disponibilidad presupuestal No. **2024000489** por valor de**: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.** Conforme a certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio, la cual se anexa.

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de compraventa son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

1.1.1. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4%
1.1.2. ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2%
1.1.3. RETE ICA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS S: 0.8 % o según regimen legal vigente
1.1.4. TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: 1.5%
1.1.5. ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL: 0.30%
1.1.6. FONDO GUATECANO PARA LA DISCAPACIDAD (FOGUD): 0,5%
1.1.7. RETENCION EN LA FUENTE POR SERVICIOS: 4% para declarantes y 6% para no declarantes
1.1.8. APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, en los términos consagrados en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.
1.1.9. IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado del presente proceso de contratación está determinado por la propuesta económica allegada por dos (02) empresas cuyo giro habitual de sus actividades guardan relación con el objeto del presente proceso y la cotización de los servicios requeridos con otras empresas, estableciéndose el menor valor de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	DESAYUNO ración servida que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud del adulto mayor.	DIAS	30	$ 15.000,00	$ 450.000
2	Refrigerio, MEDIAS NUEVES, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren los adultos mayores.	DIAS	30	$ 12.500,00	$ 375.000
3	ALMUERZO ración servida que asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórica y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren los adultos mayores.	DIAS	30	$ 18.000,00	$ 540.000
4	REFRIGERIO, MEDIAS TARDES, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórica y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requiere del adulto mayor.	DIAS	30	$ 12.500,00	$ 375.000
5	CENA, ración servida, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requiere del adulto mayor.	DIAS	30	$ 17.000,00	$ 510.000

6	Servicio de Hospedaje (Habitacion Individual amoblada, en condiciones adecuadas, que cuente con baño privado o con acceso a este)	DIAS	30	$ 48.500,00	$ 1.455.000
7	Suministrar los elementos necesarios para cubrir las necesidades de higiene del adulto mayor, arreglo de habitacion, lavado de ropas.	DIAS	30	$ 23.500,00	$ 705.000
8	prestar el servicio de acompañamiento al adulto mayor para los Desplazamientos a controles medicos	VIAJES	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000
9	Realizar actividades ludicas y de bienestar par el adulto mayor (seciones 2 semanales)	UNIDAD	8	$ 110.000,00	$ 880.000
10	Prestacion de servicios asisteciales y acompañamiento al adulto mayor las 24 horas	DIAS	30	$ 110.333,33	$ 3.310.000
TOTAL APORTE MUNICIPIO					**$ 10.000.000**

8. ASPECTO REGULATORIO

Que la ley 1176 de 2007 en sus artículos 16, 17, 18 y 19, prevé las asignaciones especiales para la alimentación escolar dentro del sistema general de participaciones, establece criterios de distribución y destinación de recursos y focalización de la prestación del servicio. Así mismo, el inciso segundo del parágrafo del artículo 16 de la Ley 1176 de 2007 establece: "(...) El Gobierno Nacional reglamentará a partir de la vigencia fiscal del año 2009, la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a los programas de alimentación escolar, priorizando para la ampliación de la cobertura el logro de coberturas universales en los municipios con mayor índice de pobreza, medida con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas o el indicador que lo sustituya determinado por el DANE. (...)"La Ley 1098 de 2006 "Código de la infancia y la adolescencia", establece como objetivos de las políticas públicas fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial, así como diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad. Que la Ley 1955 de 2019, en su artículo 189, creo la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para aprender, como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente; la cual tiene como objeto "fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar" y a su vez el Decreto 218 de 2020, creó la estructura interna de la misma.

9. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQULIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN							
RIESGO	**CATEGORIA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACION DEL RIESGO**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad	**2**	**2**	**2**	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación	**3**	**3**	**3**	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo, asesor y quien selecciona al contratista.	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo de no describir claramente los servicios contratados	**3**	**3**	**3**	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Describir detalladamente la elaboración del estudio previo en lo relacionado con la descripción del objeto. Establecer medidas que permitan cumplir el objeto contractual	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	**2**	**2**	**2**	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma.	Al momento de la elaboración del estudio previo
Falta de coordinación interinstitucional	**3**	**3**	**3**	Entidad Contratante	Quien elabora estudio Previo	Con la realización y asistencia a los consejos de Gobierno y atendiendo y cumpliendo el manual de funciones y manual de contratación.	Permanente
Riesgo de No catalogar adecuadamente el riesgo laboral al que corresponde este objeto contractual	**2**	**2**	**2**	La entidad contratante	Quien elabora el estudio previo	Con la elaboración del estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato teniendo en cuenta la normatividad laboral.	Permanente.
RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA							
RIESGO	**CATEGORIA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACION DEL RIESGO**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados	**1**	**1**	**3**	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que los factores de escogencia del contratista que	Al momento de la elaboración del estudio previo

por norma. (En contratación directa para servicios son idoneidad, formación académica y experiencia relacionada con el objeto del contrato)						establece la norma estén acordes con los presentados por el contratista.	
RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN							
RIESGO	**CATEGORIA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACION DEL RIESGO**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
Riesgo de que no se firme el contrato	**3**	**3**	**3**	El Contratista	Quien selecciona al contratista	Verificar que todos los documentos que forman parte del expediente contractual se suscriban por las partes	Permanentemente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se presenten las garantías	**1**	**1**	**1**	El Contratista	Supervisor del contrato	Verificar que el contratista constituya las garantías exigidas	Una vez se suscriba el contrato.
Riesgo de no publicación en el SECOP	**3**	**3**	**3**	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Verificar que la persona encargada de la publicación en el SECOP, cargue todos los documentos del proceso contractual.	Permanentemente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se expida el Registro Presupuestal	**3**	**3**	**3**	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Realizar la solicitud del Registro Presupuestal al funcionario de secretaria de hacienda	Una vez se firme el contrato
RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN							
RIESGO	**CATEGORIA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACION DEL RIESGO**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
Riesgo en el cumplimiento del servicio contratado	**1**	**1**	**1**	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los servicios contratados	Permanentemente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo de calidad del servicio	**3**	**3**	**3**	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los servicios contratados	Permanentemente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo Financiero (Devaluación o Revaluación)	**2**	**2**	**2**	El Contratista	El contratista	Examinado el precio del peso colombiano	Permanente
Riesgo de cambios normativo de legislación tributaria	**3**	**3**	**3**	La entidad Contratante	Supervisor del Contrato	Verificación y actualización respecto de los cambios normativos tributarios	Permanente
Riesgos Laborales	**1**	**1**	**1**	El contratista	Supervisor del contrato	Cumplimiento de buenas prácticas respecto a los riesgos laborales del contratista dependiendo la naturaleza del servicio	Permanente
RIESGOS EN LA ETAPA DEL CIERRE							
RIESGO	**CATEGORIA**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN**	**ASIGNACION**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**

	DEL RIESGO (1 A 5)	DEL RIESGO (1 A 5)	DEL RIESGO (1 A 5)	DEL RIESGO			
Riesgo del no cierre del expediente contractual	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal	El representante legal o su delegado una vez expiradas las garantías deberá dejar constancia del cierre del proceso en los términos del artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015	Permanente

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Se suscribe

PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO
Directora Local de Salud

	ELABORÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
FECHA:	Noviembre DE 2024	Noviembre DE 2024	Noviembre DE 2024
CARGO:	Directora Local de Salud	Asesora de contratación	Alcalde
NOMBRE:	PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO.	MONICA ALEJANDRA AMAYA REYES	DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO.